

**ANEXO VI-C**  
*Convocatoria Subvenciones Delegación de Deportes -DEPORTISTAS*

**AUTOEVALUACIÓN**

Entidad	
Representante	
DNI	

Rellenar el anexo señalando con una "X" el cuadro que proceda de cada ítem.

**MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 24-25**

A) Ámbitos de Participación Oficial. Competiciones oficiales donde desarrolló su nivel máximo deportivo en categoría absoluta. (Hasta 25 puntos)

Ámbito Internacional	<input type="checkbox"/>
Ámbito Nacional	<input type="checkbox"/>
Ámbito Territorial (Andaluz)	<input type="checkbox"/>
Ámbito Provincial y/o Comarcal	<input type="checkbox"/>

B) Participación deportiva destacada: Entre sus competiciones en la temporada 24-25 participó con selecciones oficiales en eventos oficiales de nivel en modalidades olímpicas. (Hasta 25 puntos)

Juegos Olímpicos 25 puntos	<input type="checkbox"/>
Campeonatos del Mundo 20 puntos	<input type="checkbox"/>
Campeonatos de Europa 15 puntos	<input type="checkbox"/>
Otras Competiciones con la Selección Nacional Absoluta 5 puntos	<input type="checkbox"/>
Otras competiciones con la Selección Andaluza Absoluta 2 puntos	<input type="checkbox"/>

C) Antecedentes y continuidad de su carrera deportiva en el municipio. En base a la acreditación de antecedentes su relación con el municipio (empadronamiento) se valora de la siguiente forma. (Hasta 10 puntos)

2 años	<input type="checkbox"/>
3 años	<input type="checkbox"/>
4 años	<input type="checkbox"/>
5 años	<input type="checkbox"/>
> 5 años	<input type="checkbox"/>

D) Impacto entre los años 2024 y 2025 en la difusión y promoción favorable de la imagen del propio deportista y/o del municipio de Mairena del Aljarafe con diferentes alcances. (Hasta 10 puntos)

Se aporta 12 publicaciones en RRSS propias	<input type="checkbox"/>
Se aporta 6 publicaciones en medios con impacto ámbito Local o Provincial	<input type="checkbox"/>
Se aporta 3 publicación en medios con impacto ámbito Regional o Nacional	<input type="checkbox"/>

E) Costes anuales de su proyecto deportivo desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2024: a mayor coste económico la puntuación es mayor. (Hasta 10 puntos)

Si el gasto es inferior a 3.000 euros:	<input type="checkbox"/>
Si el gasto es entre 3.001 y 6.000 euros:	<input type="checkbox"/>
Si el gasto es entre 6.001 y 8.000 euros:	<input type="checkbox"/>
Si el gasto es entre 8.001 y 10.000 euros:	<input type="checkbox"/>
Si el gasto es mayor de 10.000 euros:	<input type="checkbox"/>

F) Aportación de fondos económicos y recursos materiales PROPIOS (cuotas de socio, equipamiento, material deportivo, publicidad, compras productos, etc...) que destino el deportista a su desarrollo deportivo durante el ejercicio 2023 y ejercicio 2024. (Hasta 10 puntos)

Aporta el 40% con recursos propios:

Aporta el 50% con recursos propios:

Aporta el 60% con recursos propios:

Aporta el 75% con recursos propios:

Aporta el 85% o más con recursos propios:

G) Aportación de fondos económicos y recursos materiales EXTERNOS (patrocinio y espónsor) que captó el deportista para el desarrollo del proyecto deportivo referido en la memoria. (Hasta 10 puntos)

Obtiene menos de 2.500 euros de patrocinio privado:

Obtiene entre 2.501 y 5.000 euros de patrocinio privado:

Obtiene entre 5.001 y 8.000 euros de patrocinio privado:

Obtiene entre 8.001 y 10.000 euros de patrocinio privado:

Obtener más de 10.000 euros de patrocinio privado:

### **PROYECTO DEPORTIVO TEMPORADA 25-26**

A) Ámbitos de Participación Oficial. Competiciones oficiales donde desarrollará su nivel máximo deportivo en categoría absoluta la temporada 25-26. (Hasta 25 puntos)

Ámbito Internacional

Ámbito Nacional

Ámbito Territorial (Andaluz)

Ámbito Provincial y/o Comarcal

B) Objetivos de participación deportiva destacada en competiciones para la temporada 25-26 con selecciones oficiales en eventos oficiales de nivel en modalidades olímpicas. (Hasta 25 puntos)

Juegos Olímpicos

Campeonatos del Mundo

Campeonatos de Europa

Otras Competiciones con la Selección Nacional Absoluta

Otras competiciones con la Selección Andaluza Absoluta

C) Antecedentes y continuidad de su carrera deportiva en el municipio. En base a la acreditación de antecedentes su relación con el municipio (empadronamiento) en la temporada 25-26 se valora de la siguiente forma. (Hasta 10 puntos)

2 años

3 años

4 años

5 años

> 5 años

D) Se prevee un impacto entre los años 2025 y 2026 en la difusión y promoción favorable de la imagen del propio deportista y/o del municipio de Mairena del Aljarafe con diferentes alcances. (Hasta 10 puntos)

Se plantea un mínimo de 12 publicaciones en RRSS propias

El objetivo es obtener 6 publicaciones en medios de ámbito Local o Provincial

Se prevee 3 publicación en medios de ámbito Regional o Nacional

E) Costes anuales previstos para el desarrollo de su proyecto deportivo a desarrollar durante la temporada 25-26: a mayor coste económico la puntuación es mayor. (Hasta 10 puntos)

- Si el gasto es inferior a 3.000 euros:
- Si el gasto es entre 3.001 y 6.000 euros:
- Si el gasto es entre 6.001 y 8.000 euros:
- Si el gasto es entre 8.001 y 10.000 euros:
- Si el gasto es mayor de 10.000 euros:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

F) Aportación de fondos económicos y recursos materiales PROPIOS (cuotas de socio, equipamiento, material deportivo, publicidad, compras productos, etc...) que destinara el deportista para su desarrollo deportivo durante la temporada 25-26. (Hasta 10 puntos)

- Aporta el 40% con recursos propios:
- Aporta el 50% con recursos propios:
- Aporta el 60% con recursos propios:
- Aporta el 75% con recursos propios:
- Aporta el 85% o más con recursos propios:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

G) Aportación de fondos económicos y recursos materiales EXTERNOS (patrocinio y espónsor) que prevee captar el deportista para el desarrollo del proyecto deportivo referido a la temporada 25-26. (Hasta 10 puntos)

- Obtiene menos de 2.500 euros de patrocinio privado:
- Obtiene entre 2.501 y 5.000 euros de patrocinio privado:
- Obtiene entre 5.001 y 8.000 euros de patrocinio privado:
- Obtiene entre 8.001 y 10.000 euros de patrocinio privado:
- Obtener más de 10.000 euros de patrocinio privado:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este Autobaremo y se compromete a probar documentalmente todos los datos reflejados.**